



RENTAS Y PATENTES

EXENTO N°

4143

VISTOS:

IDDOC:314551

RIO BUENO,11/10/2018.-

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 03 de octubre de 2018 que designa Alcalde Subrogante.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. N°63 y 127, publicado en el Diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- El Certificado de fecha 11 de octubre de 2018, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

3.- La Ley de Rentas Municipales N° 3063 de 1979 y sus modificaciones.

4. Carta solicitud de fecha 01 de octubre de 2018 de la Sra. ivette Hischtfeld Ruiz, Cédula de Identidad N° 6.264.620-9.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Regularización de deudas por concepto de Patentes Municipales de contribuyentes que no mantienen, actividad comercial en la comuna.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal del folio 592243, devengado por concepto de patente Municipal Rol N°2-7912, correspondiente al período segundo semestre de 2018, por la suma de \$23.698 (veintitrés mil seiscientos noventa y ocho pesos), a nombre de la contribuyente antes individualizada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ  
ALCALDÉ(S)

